

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

Comunicado 924

Realiza Congreso CDMX "Mesas de diálogo rumbo a la actualización de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos"

- *Se efectuarán ocho mesas de trabajo durante tres días para identificar las principales problemáticas del sector*

04.08.22. Al inaugurar las “Mesas de diálogo rumbo a la actualización de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos”, la presidenta de la Comisión de Derechos Culturales, la diputada Indalí Pardillo Cadena (MORENA), señaló la urgencia de actualizar esta ley, ya que tiene más de 25 años y debe adecuarse a los nuevos tiempos.

Por su parte, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, explicó que estos encuentros tienen la finalidad de identificar las principales problemáticas y temas centrales del sector.

“México es muy importante en la cultura mundial, pero la Ciudad de México debe ser la ciudad más importante de la cultura en el mundo en español”, aseveró.

Al respecto, el diputado Carlos Cervantes Godoy (MORENA) consideró que en el tema de los espectáculos públicos confluyen varias materias a nivel gubernamental como son: protección civil, seguridad, cultura y regulación de la vía pública o espacios públicos y privados.

El legislador coincidió en la necesidad de actualizar la legislación y armonizarla con la realidad actual; y destacó que en la representación de la Semana Santa en Iztapalapa participan 12 mil actores y 15 mil trabajadores de policía, alcaldía y protección civil.

Durante la mesa de trabajo “Economía de los espectáculos de la Ciudad”, el secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, José Luis Rodríguez Díaz de León, destacó que el sector productivo de los espectáculos públicos fue uno de los más afectados por la pandemia del Covid-19, y que fue justamente un espectáculo público - la Fórmula Uno-, el detonante para la reactivación económica de la capital al impulsar otros sectores como el hotelero y el restaurantero.

Con relación a la falta del reconocimiento de los derechos laborales de la mayoría de las personas que trabajan en el sector de los espectáculos públicos, consideró que su

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

situación es similar a la de quienes laboran en el reparto a través de aplicaciones, ya que, al no reconocerles como trabajadores, carecen de prestaciones y se contribuye a su precarización.

En este sentido, coincidió en la necesidad de construir el andamiaje jurídico en la materia, acorde a la realidad actual, para reconocer los derechos laborales de los trabajadores, para lo cual es relevante la actualización de la Ley de Espectáculos Públicos.

Eréndira Cruzvillegas Fuentes, jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura federal, afirmó que el espectáculo no es trivial ni frívolo, es parte importante de la cultura, por lo que se requiere una agenda importante para la homologación de las leyes en la materia.

En su oportunidad, Jorge Muciño Arias, titular de la Dirección General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se pronunció por armonizar la ley y manifestó su disposición al diálogo, a fin de construir propuestas en beneficio del sector y la sociedad.

Además, dijo que se deben tomar en cuenta las lecciones que dejó la pandemia y “el poder también considerar un elemento de resiliencia en los cambios, en las formas que se puedan plantear, nos parece fundamental”.

Durante los días 3, 4 y 5 de agosto, en ocho mesas de trabajo se ventilarán los temas: Los espectáculos en la Ciudad, La competencia de las autoridades en materia de espectáculos, Economía de los espectáculos de la Ciudad, Políticas y Producción de espectáculos artísticos, Ocio y políticas públicas urbanas, Digitalidad y nuevos paradigmas en los espectáculos, Derechos culturales en el marco de la Ley para la Celebración de Espectáculos, Públicos y Turismo Cultural.

--oOo--